

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 3 de abril de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (4) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Vista constancia secretarial que antecede, la señora MARTI YURLEY AGREDO PRADA mediante memorial solicita la entrega de los títulos que se encuentran en depósito. Es así que, revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 3 de abril de 2024, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001865526	20/03/2024	\$176.230
TOTAL		\$176.230

En virtud de lo anterior, el Despacho **ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001865526, por la suma de \$176.230, respectivamente, a favor de la señora **MARYI YURLEY AGREDO PRADA**, como representante legal del niño L.S.C.A., correspondiente a cuotas alimentarias del menor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc27f6bdad8e8af229a7ed2eb7394379f89c34567cad8f371147c972b278482**

Documento generado en 04/04/2024 03:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>